



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Contratado Doctor 6/36/23, del Departamento Prehistoria y Arqueología, Área Arqueología, publicada en la Resolución 14 de marzo de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	wqSHkCycz75jjnMUieJVjg==	Fecha	10/05/2023	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wqSHkCycz75jjnMUieJVjg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: ml7caSm3ujvIKeNUxCJ5vnJ58o/4jzmY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	11/05/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	ml7caSm3ujvIKeNUxCJ5vnJ58o/4jzmY	PÁGINA	1/3
ml7caSm3ujvIKeNUxCJ5vnJ58o/4jzmY				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Arqueología	
DEPARTAMENTO		
Prehistoria y Arqueología		
PERFIL DE LA PLAZA		
Docente: Arqueología de Grecia y Roma (2420011), Grado en Arqueología. Investigador: La producción de las salazones fenicias y su comercio con el mundo griego		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA
14/03/2023	24/03/2023	6/36/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y en las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico: hasta 10 puntos
- Historial y experiencia docente: hasta 25 puntos
- Historial y experiencia investigadora: hasta 25 puntos
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: hasta 4 puntos
- Historial y experiencia en gestión universitaria: hasta 4 puntos
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas): NO PROCEDE
- Capacidad para la exposición y el debate: hasta 10 puntos
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: hasta 10 puntos
- Adecuación de los proyectos docente e investigador: hasta 10 puntos
- Otros méritos: hasta 2 puntos

Sevilla, a 09 de mayo de 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Darío Bernal Casasola

Fdo.: M^a de las Mercedes Oria Segura

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Enrique García Vargas

Fdo.: Alfredo Mederos Martín

Fdo.: Carmen Ana Pardo Barrionuevo

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	9zg9Q9Eo6tLEb0LWw0GUxw==	Fecha	09/05/2023	
Firmado Por	Alfredo Mederos Martín			
	MARIA DE LAS MERCEDES ORIA SEGURA			
	ENRIQUE ALBERTO GARCIA VARGAS			
	Darío Bernal Casasola			
	Carmen Ana Pardo Barrionuevo			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9zg9Q9Eo6tLEb0LWw0GUxw%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro de verificación: ml7caSm3ujvIKeNUxCJ5vnJ58o/4jzmY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	11/05/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	ml7caSm3ujvIKeNUxCJ5vnJ58o/4jzmY	PÁGINA	2/3
ml7caSm3ujvIKeNUxCJ5vnJ58o/4jzmY				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

***Historial académico (10 puntos):**

- Formación académica: 3 puntos
- Doctorado, relacionado con el perfil investigador: 4 puntos
- Actividades de carácter científico profesional (plazas ocupadas: becas oficiales, contratos, profesor no numerario): 3 puntos

***Historial y experiencia docente (25 puntos):**

- Docencia impartida en enseñanza reglada, especialmente en grados de Arqueología, así como en Historia y similares: 10 puntos
- Docencia en másteres oficiales, especialmente de Arqueología: 5 puntos
- Dirección de tesis doctorales, TFM y TFG, en el área de Arqueología, y participación en tribunales correspondientes: 5 puntos
- Participación en proyectos y publicaciones en innovación docente: 3 puntos
- Evaluaciones positivas: 2 puntos

***Historial y experiencia investigadora (25 puntos):**

- Monografías, como autor y/o editor, especialmente relacionadas con el perfil investigador: 4
- Capítulos de monografías, especialmente relacionadas con el perfil investigador: 3
- Artículos de revistas, especialmente relacionados con el perfil investigador: 3
- Participación en congresos y seminarios científicos (ponencias y comunicaciones), especialmente relacionados con el perfil investigador: 3
- Estancias en centros de investigación, en temas de investigación especialmente relacionados con el perfil investigador: 3
- Organización de actividades científicas, especialmente relacionadas con el perfil investigador: 3
- Participación/dirección de grupos y proyectos de investigación, especialmente relacionados con el perfil investigador: 3
- Participación/dirección de actividades arqueológicas de campo (prospecciones y excavaciones): 3

***Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (4 puntos):**

- Publicaciones de carácter divulgativo, en el ámbito de la arqueología: 2 puntos
- Participación en actividades de difusión/divulgación (impartición/organización de conferencias, exposiciones, seminarios, gestión de revistas científicas universitarias), en el ámbito de la arqueología: 2 puntos

***Historial y experiencia en gestión universitaria (4 puntos):**

- Cargos unipersonales desempeñados: 2 puntos
- Participación en comisiones y comités universitarias: 2 puntos

Capacidad para la exposición y el debate (10 puntos).**Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (10 puntos).*****Adecuación de los proyectos docente e investigador (10 puntos).*****Otros méritos (2 puntos).**

Código Seguro De Verificación	9zg9Q9Eo6tLEb0LWwGUXw==	Fecha	09/05/2023	
Firmado Por	Alfredo Mederos Martín			
	MARIA DE LAS MERCEDES ORIA SEGURA			
	ENRIQUE ALBERTO GARCIA VARGAS			
	Dario Bernal Casasola			
	Carmen Ana Pardo Barrionuevo			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9zg9Q9Eo6tLEb0LWwGUXw%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro de verificación: ml7caSm3ujvIKeNUxCJ5vnJ58o/4jzmY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	11/05/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	ml7caSm3ujvIKeNUxCJ5vnJ58o/4jzmY	PÁGINA	3/3
 ml7caSm3ujvIKeNUxCJ5vnJ58o/4jzmY				